

USEPLAN



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



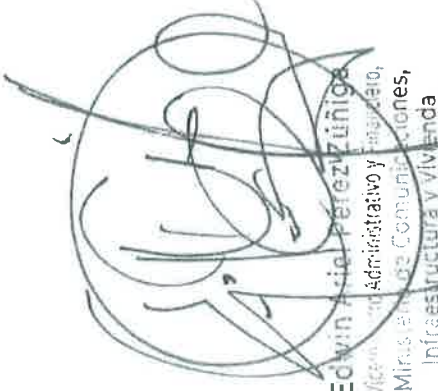
OF. USEPLAN/MCIV 769-2020
Guatemala, 17 de noviembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 260-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.146,683.00 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

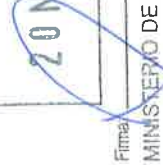

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vicepresidente Administrativo y Presidente,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas


Udelia Luz Marín Urecho
Unidad Secretarial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

2020-67023
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

20 NOV 2020
Firma:  Hora: 09:44
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Id	Fecha	Estado	Unidad	Administrativa	Clasificador	Modulo			
307	04/11/2020	40961886	FINALIZADO	165,714.00	165,714.00	INTRAZ	13/11/2020	PRESUDAF105-20	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DE FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
306	04/11/2020	40961481	FINALIZADO	110,617.00	110,617.00	INTRAZ	13/11/2020	PRESUDAF105-20	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DE FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
305	29/10/2020	40934641	FINALIZADO	810,336.00	810,336.00	INTRAZ	29/10/2020	PRESUDAF102-20	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE LA CUARTA ESTIMACIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMEDIACIÓN) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. JULIO ROSAS BENFELT", SAN MARCOS, SAN MARCOS, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
304	29/10/2020	40929376	FINALIZADO	546,415.00	546,415.00	INTRAZ	30/10/2019	PRESUDAF103-20	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGGT-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
303	29/10/2020	40929212	FINALIZADO	146,683.00	146,683.00	INTRAZ	13/11/2020	PRESUDAF105-20	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
302	28/10/2020	40922110	ERRADO	110,417.00	0.00	INTRAZ			CON RECURSOS DE FINANCIAMIENTO DE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANUAL/ICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN FISCAL 2020 A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD".



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 260-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Transportes –DGT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Transportes –DGT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.146,683.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Transportes –DGT–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda,**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edwin Ariel Pérez Zúñiga

Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Q

1267



Guatemala de 26 de octubre de 2020
Oficio Planificación 113 2020-AV

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
SU DESPACHO

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2 por Q.146,683.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

[Firma]
Lic. Antonio Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

[Firma]

Ing. Axel Fraternal Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:   DGTguate



JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2, por **Q.146,683.00**, tiene como propósito reordenar en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, Producto "Dirección y Coordinación" Subproducto "Dirección y Coordinación", **Q.42,748.00** en los centros de costo siguientes: el Centro de Costo 1856 Recursos Humanos con **Q.17,548.00** en diversos renglones del grupo de gasto **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** y en el Centro de Costo 2660 Sección Financiera, con **Q.25,200.00**, en el renglón 169 Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos, y en el renglón 232 Acabados textiles, que no están vinculados a la producción. En la Actividad Presupuestaria 002, Regulación de Transporte, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera" Subproducto "Personas Jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carrera" se incrementan **Q.103,935.00**, en el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes. El renglón 323, Equipo médico-sanitario y de laboratorio, se incrementa en Q.1,600.00, y en el renglón 158, Derechos de Bienes intangibles Q.102,335.00, que está vinculado a la producción, pero no se modifican las metas. El propósito es cumplir con compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes.

DÉBITO

El débito propuesto por **Q.146,683.00**, afecta la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, Producto "Dirección y Coordinación" Subproducto "Dirección y Coordinación", en **Q.72,548.00**, en los centros de costo siguientes: 1856 Recursos Humanos con Q.17,548.00; en el Centro de Costo 2619, Sede Regional Zacapa Q.10,000.00; en el Centro de Costo 2364 Sede Regional Quetzaltenango con Q.15,000.00 y en el Centro de Costo 2660 Sección Financiera con Q.30,000.00; la Actividad Presupuestaria 002, Regulación de Transporte, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera" Subproducto "Personas Jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carrera" se afecta con **Q.74,135.00** en el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes, por la cantidad de Q.72,535.00, n diversos renglones del Grupo de Gasto **MATERIALES Y SUMINISTROS**, que no están vinculados a la producción y el débito del renglón 329 "Otras máquinas y equipos" por Q.1,600.00. Todos los renglones propuestos como débito cuentan con disponibilidad para el efecto y no disminuyen las metas institucionales.

CRÉDITO

El crédito por **Q.146,683.00**, se incrementa en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, Producto "Dirección y Coordinación" Subproducto "Dirección y Coordinación", **Q.42,748.00** en los centros de costo siguientes: en el Centro de Costo 1856 Recursos Humanos Q.17,548.00 en diversos renglones del grupo de gasto **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** y en el Centro de Costo 2660 Sección Financiera, Q.25,200.00, y en el renglón 169 Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos, y 232 Acabados textiles; dichos renglones no están vinculados a la producción. En la Actividad Presupuestaria 002, Regulación de Transporte, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera" Subproducto "Personas Jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carrera" se incrementan **Q.103,935.00**, en el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes, el renglón 323 Equipo médico-sanitario y de laboratorio, se incrementa en Q.1,600.00 y en el renglón 158, Derechos de Bienes intangibles con Q.102,335.00, que está vinculado a la producción pero no se modifican las metas.

Lic. Angélica Valenzuela
Encargada de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Sigüenos en:   DGTGuat



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 065-2020
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES**

**REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA DGT,
INTRA2 POR Q.146,683.00**

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en su Artículo 14. Ejecución física y financiera, establece: “La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno...”

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 321-2019 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020 y que en su artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas.

CONSIDERANDO:

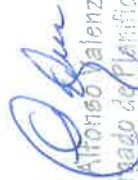
Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que, están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora y no refleja modificación de metas. físicas, para cumplir con compromisos institucionales.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la modificación INTRA 2 por Q.146,683.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS) en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2020.

Guatemala, 28 de Septiembre de 2020.


Lic. Alfonso Balenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV


Ing. Axel Fratero Kuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 23/10/2020 HORA : 10:20:50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-011-0001	Dirección y coordinación						Total	-146,683.00	0.00
	12	00	000	001	000	200	11	-55,000.00	0.00
	12	00	000	001	000	400	11	-17,548.00	0.00
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:								
	12	00	000	002	000	200	11	-72,535.00	0.00
	12	00	000	002	000	300	11	-1,600.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-011-0001	Dirección y coordinación						Total	146,683.00	0.00
	12	00	000	001	000	100	11	25,000.00	0.00
	12	00	000	001	000	200	11	200.00	0.00
	12	00	000	001	000	400	11	17,548.00	0.00
000 012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera								
	12	00	000	002	000	100	11	102 335.00	0.00
	12	00	000	002	000	300	11	1,600.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DÍA	MES	AÑO

Edgar Arístides Escobar Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes

Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

FIRMA
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/10/2020 HORA : 10:20:50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-011-0001	Dirección y coordinación	
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-146,683.00	146,683.00
0000-SIN CORRELATIVO	-146,683.00	146,683.00
	-146,683.00	103,935.00
	-146,683.00	146,683.00
Total	-146,683.00	146,683.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgardo Valdez Estevevaria Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
FIRMA

Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/10/2020 HORA : 10:20:50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera

En el débito, todos los renglones cuentan con disponibilidad para el efecto y no disminuyen las metas institucionales. En el crédito, se incrementa los renglones 323 y 136, que están vinculados a la producción pero no se modifican las metas.

En el débito, todos los renglones cuentan con disponibilidad para el efecto y no disminuyen las metas institucionales. En el crédito, se incrementa los renglones 323 y 136, que están vinculados a la producción pero no se modifican las metas.

En el débito, todos los renglones cuentan con disponibilidad para el efecto y no disminuyen las metas institucionales. En el crédito, se incrementa los renglones 323 y 136, que están vinculados a la producción pero no se modifican las metas.

En el débito, todos los renglones cuentan con disponibilidad para el efecto y no disminuyen las metas institucionales. En el crédito, se incrementa los renglones 323 y 136, que están vinculados a la producción pero no se modifican las metas.

Centro Costo Consolidados
1856-10; 1856-11; 2364-8; 2619-9; 2660-11; 2660-12; 13121-15; 13121-16;

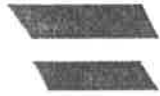
DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	
	DÍA MES AÑO

Edgar Antón Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
FIRMA

Ing. Axel Fraterno Xuyé Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



COPIA
DGT

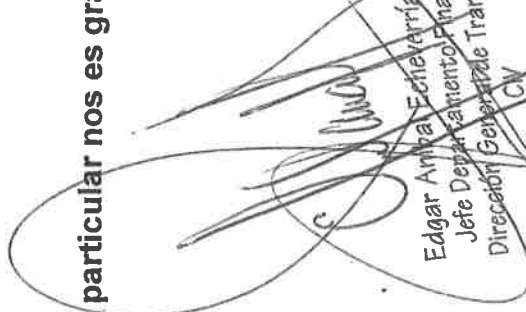
Guatemala 26 de octubre 2020
OFICIO No. D.F./D.G.T.673-2020

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador a.i.
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Pinto Méndez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto la Reprogramación de centros de costo (INTRA2), Comprobante No. 23 por un monto de ciento cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y tres quetzales exactos, (Q 146,683.00), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted.


Edgar Aníbal Echavarría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		23	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-011-0001	Dirección y coordinación					Total	-146,683.00	0.00
	12	00	000	001	000 200 11		-55,000.00	0.00
	12	00	000	001	000 400 11		-17,548.00	0.00
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:							
	12	00	000	002	000 200 11		-72,535.00	0.00
	12	00	000	002	000 300 11		-1,600.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-011-0001	Dirección y coordinación					Total	146,683.00	0.00
	12	00	000	001	000 100 11		25,000.00	0.00
	12	00	000	001	000 200 11		200.00	0.00
	12	00	000	001	000 400 11		17,548.00	0.00
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera							
	12	00	000	002	000 100 11		102,335.00	0.00
	12	00	000	002	000 300 11		1,600.00	0.00

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Edgar Arbal Esquiverra Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes

Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

9

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/10/2020 HORA : 10:20.50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-011-0001	Dirección y coordinación	DEBITO 42,748.00 CREDITO
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-72,548.00 -74,135.00 103,935.00
		-146,683.00 146,683.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
11-INGRESOS CORRIENTES		DEBITO CREDITO
0000-SIN ORGANISMO		-146,683.00 146,683.00
0000-SIN CORRELATIVO		-146,683.00 146,683.00
	Total	-146,683.00 146,683.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11"INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Edgar Arribas Estuerna Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
FRM-IV

Ing. Axel Fraternal Xuyá Velázquez
Director General
Dirección General de Transportes
FRM-MA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/10/2020 HORA : 10:20.50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	23

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera

En el débito, todos los rengiones cuentan con disponibilidad para el efecto y no disminuyen las metas institucionales. En el crédito, se incrementa los rengiones 323 y 156, que estan vinculados a la producción pero no se modifican las metas.

En el débito, todos los rengiones cuentan con disponibilidad para el efecto y no disminuyen las metas institucionales. En el crédito, se incrementa los rengiones 323 y 156, que estan vinculados a la producción pero no se modifican las metas.

En el débito, todos los rengiones cuentan con disponibilidad para el efecto y no disminuyen las metas institucionales. En el crédito, se incrementa los rengiones 323 y 156, que estan vinculados a la producción pero no se modifican las metas.

En el débito, todos los rengiones cuentan con disponibilidad para el efecto y no disminuyen las metas institucionales. En el crédito, se incrementa los rengiones 323 y 156, que estan vinculados a la producción pero no se modifican las metas.

Centro Costo Consolidados
1856-10; 1856-11; 2364-8; 2619-9; 2660-11; 2660-12; 13121-15; 13121-16;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Anthal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
FIRMA

Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA



**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, ciento cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y tres quetzales exactos (Q 146,683.00) para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DEBITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 2619

Renglón 298-1901-001-11 “Accesorios y repuestos en general” Q 10,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto solicitado no será utilizado en la Sede Regional de Zacapa, en el presente ejercicio fiscal del año 2020, ya que no se realizaron reparaciones o compra de repuestos a los vehículos asignados a la sede en mención, por lo que es posible su débito.

DEBITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 2364

Renglón 298-0901-001-11 “Accesorios y repuestos en general” Q 15,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto solicitado no será utilizado en la Sede Regional de Quetzaltenango, en el presente ejercicio fiscal del año 2020, ya que no se realizaron reparaciones o compra de repuestos a los vehículos asignados a la sede en mención, por lo que es posible su débito.

DEBITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 1856

Renglón 413-0101-001-11 “Indemnizaciones al personal” Q 17,548.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto solicitado no afecta el compromiso ya que se tienen programados los pagos que se efectuarán de (Indemnización), al personal que laboró en la Dirección General de Transportes, -DGT- para el presente ejercicio fiscal del año 2020, por lo que es posible su débito.

DEBITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 2660

Renglón 211-0101-001-11 “Alimentos para personas” Q 30,000.00

Se efectuó un análisis en el presente renglón por lo que se solicita el débito correspondiente, el monto anterior no podrá ser utilizado según se tenía programado, por lo anterior no se podrá realizar la compra de café, azúcar y té, necesario para uso en las diferentes áreas de la DGT, Dirección General de Transportes, -DGT-

DEBITO

Actividad 002 “Regulación de transporte”

Centro de Costo: 13121

Renglón 211-0101-002-11 “Alimentos para personas” Q 30,000.00

Se efectuó un análisis en el presente renglón por lo que se solicita el débito correspondiente, el monto anterior no podrá ser utilizado según se tenía programado, por lo anterior no se podrá realizar la compra de café, azúcar y té, necesario para uso en las diferentes áreas de la DGT, Dirección General de Transportes, -DGT-

Renglón 298-0101-002-11 “Accesorios y repuestos en general” Q 42,535.00

Se efectuó un análisis en el presente renglón por lo que se solicita el débito correspondiente, el monto anterior no podrá ser utilizado según se tenía programado, por lo anterior no se podrá realizar la compra de repuestos para los vehículos asignados a la Dirección General de Transportes, -DGT-

Renglón 329-0101-002-11 “Otras máquinas y equipos” Q 1,600.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que cuenta con economía, ya que no se tiene programado el gasto en dicho renglón, por lo que es posible su débito.

CREDITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 1856

Renglón 411-0101-001-11 “Ayuda para funerales” Q 4,907.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago por Gastos Funerarios, por el fallecimiento del señor SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ, Servidor Público quien laboró en la Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, del 17 de julio del año 2000 al 29 de julio del año 2020.

Renglón 412-0101-001-11 “Prestaciones póstumas” Q 12,641.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de Prestaciones póstumas, por el fallecimiento del señor SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ, Servidor Público quien laboró en la Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, del 17 de julio del año 2000 al 29 de julio del año 2020.

CREDITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 2660

Renglón 169-0101-001-11 “Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos” Q 25,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago del mantenimiento y reparación de aires acondicionados instalados en diferentes áreas y secciones, de la Dirección General de Transportes, -DGT-

Ubicación de los aires acondicionados:

Cantidad	Departamento o Sección	Aire Acondicionado
1	Sección de mantenimiento	1
2	Departamento de Control	1
3	Departamento Jurídico	1
4	Sección de permisos (Secretaría 2)	1
5	Secretaría General	1
6	Sección de Compras	1
7	Sala de Sesiones	1
8	Sección de Libre Acceso a la Información	1
9	Asesores de Dirección	1
10	Oficina de Dirección	1
11	Area de secretaria de Dirección	1
12	Oficina de Subdirección	1
13	Oficina de Contraloría	1
14	Sección de Archivo	1
15	Sección de Notificaciones	1
16	Departamento de Informática	2
17	Area de Servidores (Informática)	2
18	Departamento Financiero	2
19	Departamento de Recursos Humanos	1
	Total	22

Renglón 232-0101-001-11 “Acabados textiles”

Q 200.00

Se solicita el crédito en el presente renglón. con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar la compra de toallas para manos, para uso en Dirección de la Dirección General de Transportes, -DGT-

Cantidad	Descripción	Insumo	Precio Unitario	Total
6	Toalla	93109	Q 50.00	Q 200.00
	Total			Q 200.00

CREDITO

Actividad 002 “Regulación de transporte”

Centro de costo: 13121

Renglón 158-0101-002-11 “Derechos de bienes intangibles”

Q 102,335.00

Se solicita el crédito en el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar la compra de Licencias para el equipo de cómputo de la Dirección General de Transportes.

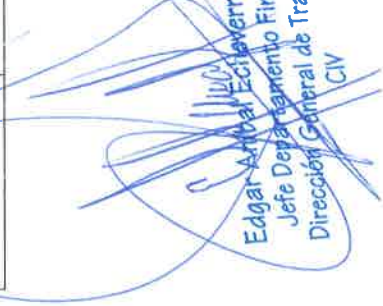
• DETALLE DE LAS LICENCIAS:

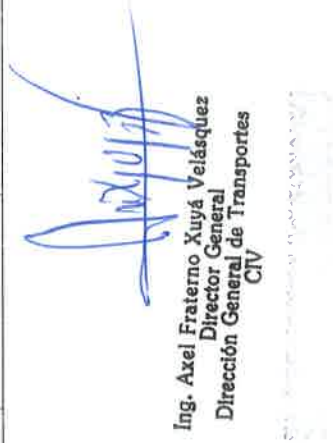
Cantidad	Licencias	Duración	Costo unitario	Costo Total
70	Office 365 empresa	1 año	815.00	57,050.00
125	ESET End Point Antivirus	1 año	112.00	14,000.00
1	Licencia para Fortigate 200D Serie: SN: FG200D3916811254	1 año	18,950.00	18,950.00
•	NUEVAS LICENCIAS:			
1	Software Administrator OMC	Perpetuo	5,070.00	5,070.00
1	Sistema Configurado para 59 Usuarios o Extensiones. Características: El Software permite la tarificación por extensión o Código controlando el consumo telefónico. Registro de tráfico externo, Entrantes, Salientes, Trasferidas y No contestadas. Requerimientos de Equipo: Computadora Pentium IV de 2.2 Mhz. como mínimo, Tarjeta de video de 256 MB, 600 MB, 600 MB de espacio en el disco duro para instalación (10 MB por cada 10,000 llamadas), 512 MB de memoria RAM como mínimo, CD ROM, Windows 2000/xp/2003/2008/2012/Vista/7/8, Conexión a internet (para soporte remoto ejemplo via TEAM VIEWER)	Perpetuo	7,265.00	7,265.00
	TOTAL			Q 102,335.00

Renglón 323-0101-002-11 “Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio” Q 1,600.00

Se solicita el crédito en el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar la compra de 1 termómetro, para uso del personal de la Dirección General de Transportes, -DGT-

Cantidad	Descripción	Insumo	Precio Unitario	Total
1	Termómetro Digital sin contacto	52386	Q 1,600.00	Q 1,600.00
	Total			Q 1,600.00


Edgar Arbal Escobar
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Ing. Axel Fraternal Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 066-2020

ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT

CONSIDERANDO

Que en el **Decreto Número 25-2018**, aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, y que en su **Artículo 14: Ejecución física y financiera**. La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 321-2019** en su **Artículo 6 Modificación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la Republica, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal año 2020.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinando oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios para el logro de metas institucionales.

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA: en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala
Teléfonos: 2299-0200

www.dgt-geb.gt

Síguenos en:



DGT Guatemala

		DEBITO	DEBITO	DEBITO	DEBITO	DEBITO	DEBITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO
	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO 2619	CENTRO DE COSTO 2364	CENTRO DE COSTO 1856	CENTRO DE COSTO 2660	CENTRO DE COSTO 13121	CENTRO DE COSTO 1856	CENTRO DE COSTO 2660	CENTRO DE COSTO 13121	
RENGLON										
298-0101-001-11	Accesorios y repuestos en general	Q10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-
298-0901-001-11	Accesorios y repuestos en general	Q -	Q15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-
412-0101-001-11	Indemnización al personal	Q -	Q -	Q17,548.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-
211-0101-001-11	Alimentos para personas	Q -	Q -	Q -	Q30,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	-
211-0101-002-11	Alimentos para personas	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 30,000.00	Q -	Q -	Q -	-
298-0101-002-11	Accesorios y repuestos en general	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42,535.00	Q -	Q -	Q -	-
329-0101-002-11	Otras máquinas y equipos	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,600.00	Q -	Q -	Q -	-
411-0101-001-11	Ayuda para funerales	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,907.00	Q -	Q -	-
412-0101-001-11	Prestaciones póstumas	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,641.00	Q -	Q -	-
169-0101-001-11	Mant. y reparación de otras máquinas y equipos	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,000.00	Q -	-
232-0101-001-11	Acabados textiles	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 200.00	-
158-0101-002-11	Derechos de bienes intangibles	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 103,335.00	-
323-0101-002-11	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	1,600.00
	TOTAL	Q10,000.00	Q15,000.00	Q17,548.00	Q30,000.00	Q 74,135.00	Q17,548.00	Q25,200.00	Q103,935.00	

Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, durante el período fiscal 2020.

Guatemala, 29 de septiembre 2020.



Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CNV

**COPIA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
DGT JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, ciento cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y tres quetzales exactos (Q 146,683.00) para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DEBITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 2619

Renglón 298-1901-001-11 “Accesorios y repuestos en general” Q 10,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto solicitado no será utilizado en la Sede Regional de Zacapa, en el presente ejercicio fiscal del año 2020, ya que no se realizaron reparaciones o compra de repuestos a los vehículos asignados a la sede en mención, por lo que es posible su débito.

DEBITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 2364

Renglón 298-0901-001-11 “Accesorios y repuestos en general” Q 15,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto solicitado no será utilizado en la Sede Regional de Quetzaltenango, en el presente ejercicio fiscal del año 2020, ya que no se realizaron reparaciones o compra de repuestos a los vehículos asignados a la sede en mención, por lo que es posible su débito.

DEBITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 1856

Renglón 413-0101-001-11 “Indemnizaciones al personal” Q 17,548.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto solicitado no afecta el compromiso ya que se tienen programados los pagos que se efectuarán de (Indemnización), al personal que laboró en la Dirección General de Transportes, -DGT- para el presente ejercicio fiscal del año 2020, por lo que es posible su débito.

DEBITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 2660

Renglón 211-0101-001-11 “Alimentos para personas” Q 30,000.00

Se efectuó un análisis en el presente renglón por lo que se solicita el débito correspondiente, el monto anterior no podrá ser utilizado según se tenía programado, por lo anterior no se podrá realizar la compra de café, azúcar y té, necesario para uso en las diferentes áreas de la DGT, Dirección General de Transportes, -DGT-

DEBITO

Actividad 002 “Regulación de transporte”

Centro de Costo: 13121

Renglón 211-0101-002-11 “Alimentos para personas” Q 30,000.00

Se efectuó un análisis en el presente renglón por lo que se solicita el débito correspondiente, el monto anterior no podrá ser utilizado según se tenía programado, por lo anterior no se podrá realizar la compra de café, azúcar y té, necesario para uso en las diferentes áreas de la DGT, Dirección General de Transportes, -DGT-

Renglón 298-0101-002-11 “Accesorios y repuestos en general” Q 42,535.00

Se efectuó un análisis en el presente renglón por lo que se solicita el débito correspondiente, el monto anterior no podrá ser utilizado según se tenía programado, por lo anterior no se podrá realizar la compra de repuestos para los vehículos asignados a la Dirección General de Transportes, -DGT-

Renglón 329-0101-002-11 "Otras máquinas y equipos" Q 1,600.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que cuenta con economía, ya que no se tiene programado el gasto en dicho renglón, por lo que es posible su débito.

CREDITO

Actividad 001 "Dirección y coordinación"

Centro de Costo: 1856

Renglón 411-0101-001-11 "Ayuda para funerales" Q 4,907.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago por Gastos Funerarios, por el fallecimiento del señor SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ, Servidor Público quien laboró en la Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, del 17 de julio del año 2000 al 29 de julio del año 2020.

Renglón 412-0101-001-11 "Prestaciones póstumas" Q 12,641.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de Prestaciones póstumas, por el fallecimiento del señor SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ, Servidor Público quien laboró en la Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, del 17 de julio del año 2000 al 29 de julio del año 2020.

CREDITO

Actividad 001 "Dirección y coordinación"

Centro de Costo: 2660

Renglón 169-0101-001-11 "Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos" Q 25,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago del mantenimiento y reparación de aires acondicionados instalados en diferentes áreas y secciones, de la Dirección General de Transportes, -DGT-

Ubicación de los aires acondicionados:

Cantidad	Departamento o Sección	Aire Acondicionado
1	Sección de mantenimiento	1
2	Departamento de Control	1
3	Departamento Jurídico	1
4	Sección de permisos (Secretaría 2)	1
5	Secretaría General	1
6	Sección de Compras	1
7	Sala de Sesiones	1
8	Sección de Libre Acceso a la Información	1
9	Asesores de Dirección	1
10	Oficina de Dirección	1
11	Area de secretaria de Dirección	1
12	Oficina de Subdirección	1
13	Oficina de Contraloría	1
14	Sección de Archivo	1
15	Sección de Notificaciones	1
16	Departamento de Informática	2
17	Area de Servidores (Informática)	2
18	Departamento Financiero	2
19	Departamento de Recursos Humanos	1
Total		22

Renglón 232-0101-001-11 “Acabados textiles”

Q 200.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar la compra de toallas para manos, para uso en Dirección de la Dirección General de Transportes, -DGT-

Cantidad	Descripción	Insumo	Precio Unitario	Total
6	Toalla	93109	. Q 50.00	Q 200.00
Total				Q 200.00

CREDITO

Actividad 002 “Regulación de transporte”

Centro de costo: 13121

Renglón 158-0101-002-11 “Derechos de bienes intangibles”

Q 102,335.00

Se solicita el crédito en el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar la compra de Licencias para el equipo de cómputo de la Dirección General de Transportes.

• DETALLE DE LAS LICENCIAS:

Cantidad	Licencias	Duración	Costo unitario	Costo Total
70	Office 365 empresa	1 año	815.00	57,050.00
125	ESET End Point Antivirus	1 año	112.00	14,000.00
1	Licencia para Fortigate 200D Serie: SN: FG200D3916811254	1 año	18,950.00	18,950.00
•	NUEVAS LICENCIAS:			
1	Software Administrator OMC	Perpetuo	5,070.00	5,070.00
1	Sistema Configurado para 59 Usuarios o Extensiones. Características: El Software permite la tarificación por extensión o Código controlando el consumo telefónico. Registro de tráfico externo, Entrantes, Salientes, Trasferidas y No contestadas. Requerimientos de Equipo: Computadora Pentium IV de 2.2 Mhz. como mínimo, Tarjeta de video de 256 MB, 600 MB, 600 MB de espacio en el disco duro para instalación (10 MB por cada 10,000 llamadas), 512 MB de memoria RAM como mínimo, CD ROM, Windows 2000/xp/2003/2008/2012/Vista/7/8, Conexión a internet (para soporte remoto ejemplo via TEAM VIEWER)	Perpetuo	7,265.00	7,265.00
	TOTAL			Q 102,335.00

Renglón 323-0101-002-11 “Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio” Q 1,600.00

Se solicita el crédito en el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar la compra de 1 termómetro, para uso del personal de la Dirección General de Transportes, -DGT-

Cantidad	Descripción	Insumo	Precio Unitario	Total
1	Termómetro Digital sin contacto	52386	Q 1,600.00	Q 1,600.00
	Total			Q 1,600.00

Edgar Anibal Echavetria Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

RESUMEN CALCULO PRESTACIONES POST MORTEM
ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 18-98 ARTICULO 73

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de Cédula o DPI	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de finalización de la relación laboral	28 JULIO 2019

GRUPO 4 TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

RENGLON 411 PAGO DE GASTOS FUNERALES	Q	4,906.52
RENGLON 412 PAGO DE PRSTACIÓN PÓSTUMA	Q	12,640.52
REGION 415 PAGO VACACIONES	Q	3,351.40
SUBTOTAL...	Q	20,898.44
		Q 20,898.44

GRUPO 0 TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

RENGLON 071 PAGO DE AGUINALDO	Q	1,479.18
RENGLON 072 PAGO DE BONO 14	Q	197.22
RENGLON 073 PAGO DE BONO VACACIONAL	Q	114.75
SUBTOTAL...	Q	1,791.15
SUMA TOTAL...	Q	1,791.50
		Q 22,689.94

PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de Cédula o DPI	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de finalización de la relación laboral	28 JULIO 2019

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 1,128.00
Bono por Antigüedad	Q 50.00
Bono Monetario	Q 1,400.00
Complemento personal al salario	Q -
TOTAL	Q 2,578.00
TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.	

PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA	
Acuerdo Gubernativo 18-98, Artículo 73, NUMERAL 2.	
1. Marzo	Q 2,578.00
2. Abril	Q 2,578.00
3. Mayo	Q 2,578.00
4. Junio	Q 2,578.00
5. Julio	Q 2,328.52
TOTAL	Q 12,640.52
TOTAL, EN LETRAS: Doce mil seiscientos cuarenta quetzales con cincuenta y dos centavos.	

CÁLCULO DE GASTOS FUNERALES

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de Cédula o DPI	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de finalización de la relación laboral	28 JUNIO 2019

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 1,128.00
Bono por Antigüedad	Q 50.00
Bono Monetario	Q 1,400.00
Complemento personal al salario	Q -
TOTAL	Q 2,578.00
TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.	

PAGO DE GASTOS FUNERALES	
Acuerdo Gubernativo 18-98, Artículo 73, NUMERAL 1	
Suma de los dos últimos sueldos mensuales recibidos	
Junio	Q 2,578.00
Julio 28 días	Q 2,328.52
TOTAL	Q 4,906.52
TOTAL, EN LETRAS: Cuatro mil novecientos seis quetzales con cincuenta y dos centavos.	

CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Acuerdo Gubernativo 18-98, Artículo 73, NUMERAL 3

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de Cédula o DPI	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de finalización de la relación laboral	28 JULIO 2019
Partida Presupuestaria	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario Inicial	Q 1,128.00
Bono por Antigüedad	Q 50.00
Bono Monetario	Q 1,400.00
Complemento personal al salario	Q *
TOTAL	Q 2,578.00
TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.	

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario. Salario últimos seis meses.

CÁLCULO DE VACACIONES:	
Periodo completo, por lo laborado por el causante, correspondiente al año 2018	
Último salario:	Q 2,578.00
Monto promedio diario = último salario/30	85.933333
Calculado en base a Veinticinco días hábiles de vacaciones de conformidad con el pacto colectivo	25.0000
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q 2,148.33
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dos mil ciento cuarenta y ocho quetzales con 33/100.	

CÁLCULO DE VACACIONES:	
Periodo proporcional correspondiente al año 2019	
Último salario:	Q 2,578.00
Monto promedio diario = último salario/30	85.933333
Calculado en base a Veinticinco días hábiles de vacaciones de conformidad con el pacto colectivo	14.0000
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q 1,203.07
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un mil doscientos doscientos tres quetzales con 07/100.	

CÁLCULO DE AGUINALDO:	
FÓRMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Último salario:	Q 2,578.00
Promedio diario = último salario dividido 366 días:	Q 7.043716
Número de días a pagar: (01/01/2019 al 28/07/2019)	210
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q 1,479.18
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un mil cuatrocientos setenta y nueve quetzales con 18/100.	

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de Julio al 30 Junio dividido 12	
Total devengado del periodo del 01 agosto 2019 al 28 de julio 2019.	Q 197.22
TOTAL A PAGAR =	Q 197.22
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Ciento noventa y siete quetzales con veintidos centavos.	

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:	
FÓRMULA: Bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q 200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 366:	0.546448
Número de días a pagar: (01/01/2019 al 28/12/2019)	210
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q 114.75
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Ciento quince quetzales con 07/100	

ARTICULO 73.* Derechos Post-mortem.

En caso de fallecimiento de un servidor público, se tienen los derechos siguientes:

1. Al pago de gastos de funeral; el cónyuge, persona unida de hecho declarada legalmente, hijos mayores o menores de edad o incapaces declarados legalmente, los padres o hermanos del causante, hasta la suma que resulte mayor entre DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) y el monto de los dos últimos sueldos o salarios mensuales devengados por el causante. Si el gasto funerario fuera menor del monto de los dos últimos sueldos o salarios mensuales, se reconocerá únicamente el pago del monto de la factura.
2. A prestación póstuma, el cónyuge, la persona unida de hecho declarada legalmente, hijos menores de edad o con impedimento físico, a través de su representante legal y los padres que dependían económicamente de él, a un monto equivalente a un mes de salario o sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos prestados. Este derecho en ningún caso excederá de cinco meses de sueldos o salarios.
3. A otras prestaciones, el cónyuge o persona unida de hecho declarada legalmente, hijos o padres, en ese orden de prioridad, tendrán derecho a cobrar sin trámite judicial alguno, los sueldos o salarios que hubiere devengado el causante y que estén pendientes de pago, así como las prestaciones por vacaciones, aguinaldo, bonificación anual, bono de transporte, bono de antigüedad, bono vacacional, bonificación profesional y cualquier otra prestación reconocida legalmente hasta el día de su fallecimiento.

*Reformado por el Artículo 23, del Acuerdo Gubernativo Número 564-98 el 03-09-1998

ARTICULO 74. * Procedimiento para el pago de los derechos Post Mortem:

Para el pago de los derechos post-mortem, por fallecimiento de servidores públicos, debe cumplirse el procedimiento siguiente:

1. El interesado deberá presentar solicitud en papel simple o bien en los formularios impresos, ante la Oficina Nacional de Servicio Civil o la Dependencia en donde prestó los servicios el trabajador fallecido, ésta última remitirá el expediente a la Oficina Nacional de Servicio Civil a la brevedad.

A la solicitud deberá acompañarse los documentos siguientes:

- a) Certificación o constancia de los servicios prestados por el causante, extendida por la o las dependencias en donde prestó sus servicios, en la que deberá incluirse el record de vacaciones disfrutadas durante su relación laboral, con detalle de fechas en que fueron disfrutadas y el año a que correspondieron;
- b) Certificación de la partida de defunción extendida por el Registro Civil correspondiente;
- c) Certificación de la partida de matrimonio de la unión de hecho legalmente declarada, extendida por el Registros Civil respectivo, con posterioridad al fallecimiento;
- d) Certificaciones de las partidas de nacimiento de los hijos procreados con el causante, extendidas por el registro Civil Correspondiente;
- e) Cuando el solicitante sea un hermano del fallecido, deberá presentar certificación de su partida de nacimiento extendida por el Registro Civil respectivo; y,
- f) Factura que acredite que el solicitante efectuó los gastos de funeral reclamados.

Cuando sean los padres los solicitantes de la Prestación Póstuma, además de los documentos señalados en los incisos a) y b) de este artículo, deberá acompañarse la certificación de partida de nacimiento del servidor fallecido y declaración jurada prestada ante Notario, Gobernador Departamental y Alcalde Municipal, en donde conste que el causante no dejó esposa, hijos menores o incapaces, así como que los padres dependían económicamente del fallecido.

Comunicación a Felipe...
Fecha: 02.10.17
032405



032405 / 101

Ernesto Iván Galindo Valenzuel
Analista Deplo. de Consultoría Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficina Nacional de Servicio Civil

SOLICITUD DE PAGO DE PRESTACIONES POSTUMAS

Antes de llenarlo, sírvase leer las instrucciones al dorso.
Llenarse a máquina o letra de molde, sin borrones ni enmendaduras
Marcar con una "X" los espacios correspondientes a las prestaciones solicitadas

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Firma: _____ Hora: 15:47

I. DATOS DEL (LA) SOLICITANTE.

1. Nombres y Apellidos completos: Maria Estela Gómez Quique r/o Maria Faustina Gómez Quique
2. Edad: 54 años 3. Estado Civil: Casada 4. Nacionalidad: Guatemalteca
5. Profesión u Oficio: Ama de Casa 6. Teléfono: 93086581
7. No. DPI: 2240 67974 0116
8. Dirección para recibir notificaciones: Colonia Las Pintas zona 1 El Tejar Chimaltenango
9. Ciudad con que actúa: Cayunga

II. NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS MENORES DE EDAD O INCAPACES DEL FALLECIDO:

III. DATOS DEL FALLECIDO (A):

10. Nombres y Apellidos Completos: Sebastián Gómez Hernández
11. Género: M 12. Edad: 64 años 13. Idioma: Español 14. Etnia: Ladino
15. Dependencia donde prestaba sus servicios y la ubicación geográfica del puesto (Municipio o Departamento): Dirección General de Tierras
16. Ministerio: Infraestructura y Vivienda 17. Puesto desempeñado: Oficial de T
18. Salario Mensual: 2828.00 19. Renglón Presupuestario: 011 Jornada: Unica
20. Fecha de Fallecimiento: Día 29 Mes Julio Año 2019

IV. PRESTACIONES SOLICITADAS

21. Tipo de Prestación:

- a. Póstuma ☒
- b. Gastos Funerales ☒
- c. Vacaciones ☒
- d. Aguinaldo ☒
- e. Bono Vacacional ☒

- f. Bonificación Anual ☒
- g. Salario ☒
- h. Bono por Antigüedad ☒
- i. Otros (especifique) ☒

22. Lugar y Fecha: Cayunga, 09 de octubre de 2019

23. Firma o huella digital del (la) solicitante

(Firma)

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE RECURSOS
24 OCT 2019
Fechado a las: 11 Horas
Firma: David Celis





Correlativo: I0002413831072019

VERIFICADOR: 463E2241F94A

Registro Civil de las Personas Certificado de Defunción

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del
Municipio de El Tejar, Departamento de Chimaltenango,
CERTIFICA

que con fecha veintinueve de julio de dos mil diecinueve, en el Registro Civil del Municipio
de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrita la Defunción No. 216843
de:

Datos del Difunto

- Sebastian , Gómez Hernández -			
Nombres y Apellidos del Difunto			
64 Años	1773957531009	Documento de Identificación	Masculino
Edad			Género
Casado	- BARNIZADOR -		
Estad Civil			
Guatemala, Suchitepequez, San Pablo Jocopilas			
Profesión			
Lugar de Nacimiento			
- Maria Eustaquia Gómez Quisque -			
Nombres y Apellidos del Cónyuge			



Datos de la Defunción

veintinueve de julio de dos mil diecinueve		11:20
Fecha de Defunción		Hora de Defunción
Guatemala, Guatemala, Hospital General de Enfermedad Común		
Lugar de Defunción		
1. síndrome de distres respiratorio		
Causa A		
2. Hemorragia gástrica		
Causa B		
3. Cancer hepatico		
Causa C		
Causa D		



2203009840416
31/07/2019 10:17:08a.m.
0023AE80358E

B463E22D87FB92464E1CE5AF998F4D15F0A5C548





Correlativo: I0000313810082019



VERIFICADOR: D7CA9750A171

Registro Civil de las Personas Certificado de Matrimonio

El infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de El Tejar, Departamento de Chimaltenango, CERTIFICA

que con fecha siete de octubre de dos mil once, en el Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Matrimonio No. 29452 de:

Datos del Varón

CUI:1773957531009



Documento de Identificación

- Sebastian , Gómez Hernández -

Nombres y Apellidos del Varón

Guatemala, Suchitepequez, San Pablo Jocopilas

Lugar de Nacimiento

- BARNIZADOR -

Ocupación

Datos de la Mujer

CUI:2240679740416



Documento de Identificación

- Maria Eustaquia , Gómez Quisque -

Nombres y Apellidos de la Mujer

Guatemala, Chimaltenango, El Tejar

Lugar de Nacimiento

- DOMESTICOS -

Ocupación

Datos del Matrimonio

Guatemala, Guatemala, 9a. Ave. 13-12, Z. 1, Exterior Edif. Ruth

Lugar de Matrimonio

diecisiete de septiembre de dos mil once

NO

Fecha del Matrimonio

COMUNIDAD GANANCIALES

- Lic. Edgar Gonzalo Coy Pop -

Autoridad

Régimen Económico



1636578660416

10/08/2019 10:10:44a.m.

001E4FA31F22





Correlativo: I00000213810082019

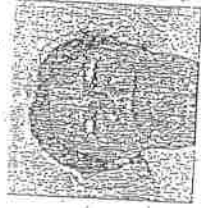
Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

VERIFICADOR: 89090006745
ID: 13800000946

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de El Tejar, Departamento de Chimaltenango, CERTIFICA

que con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en la partida 527, folio 264 del libro 11, del Registro Civil del Municipio de EL TEJAR, Departamento de CHIMALTENANGO, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Maria Estela , Gómez Quisque -



Datos del Inscrito

2240679740416

Documento de Identificación

Dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro

Fecha de Nacimiento

Guatemala, Chimaltenango, El Tejar

Lugar de Nacimiento

Femenino

Género

Datos de la Madre

- Florentina , Quisque -

Fotografía no disponible	Fotografía no disponible
--------------------------------	--------------------------------

Datos del Padre

- Catarino , Gómez -

Nombres y Apellidos de la Madre



Fecha de Nacimiento

El Tejar

Fecha de Nacimiento

Chimaltenango

Lugar de Origen

Lugar de Origen





Correlativo: I0002113831072019



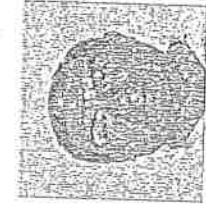
VERIFICADOR: E89AF9E5091F
ID: 309000012411

Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de El Tejar, Departamento de Chimaltenango, CERTIFICA

que con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, en la partida 291, folio 293 del libro 39, del Registro Civil del Municipio de SAN PABLO JOCOPILAS, Departamento de SUCHITEPEQUEZ, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Sebastian , Gómez Hernández -



Nombres y Apellidos del Inscrito

Datos del Inscrito

1773957531009

Documento de Identificación

Veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco

Fecha de Nacimiento

Guatemala, Suchitepequez, San Pablo Jocopilas

Lugar de Nacimiento

Masculino

Género

Datos de la Madre

- Tomasa , Hernández -

Fotografía no disponible	Fotografía no disponible
--------------------------------	--------------------------------

Datos del Padre

- Augusto Francisco , Gómez -

Nombres y Apellidos de la Madre



Fecha de Nacimiento

Finca Chocola

Fecha de Nacimiento

Finca Chocola

Lugar de Origen

Lugar de Origen





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 25 SEP 2019

ACUERDO MINISTERIAL No. 1146-2019

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 194, literal "b" de la Constitución Política de la República de Guatemala, es función del Ministro nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su ramo, cuando le corresponda hacerlo conforme a la ley; asimismo, el artículo 27, literal "f" del Decreto No. 114-97, del Congreso de la República indica que le corresponde dirigir y coordinar la labor de las dependencias y entidades bajo su competencia, así como la administración de los recursos financieros, humanos y físicos bajo su responsabilidad, velando por la eficiencia y la eficacia en el empleo de los mismos.

CONSIDERANDO:

Con fecha 29 de julio de 2019 quedó inscrita la Defunción No. 216843, en el Registro Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas -RENAP- del Municipio El Tejar, Departamento de Chimaltenango.

POR TANTO:

De conformidad con las disposiciones legales citadas anteriormente, 25 numeral 2, y Art. 36 numeral 2 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil. Art. 74 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil. En ejercicio de la función que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Art. 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97, del Congreso de la República de Guatemala

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. CESE DE LA RELACIÓN LABORAL POR FALLECIMIENTO DE: SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ, quien se identificaba con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación número un mil setecientos setenta y tres espacio noventa y cinco mil setecientos cincuenta y tres espacio un mil nueve (1773 95753 1009) extendido por el Registro Nacional de las Personas, de San Pablo Jocopilas; Suchitepéquez, quien ocupaba el puesto de OFICINISTA I (6010), Especialidad Oficina (0269) en el Depto. Reg. y Prog. de Datos, en la Dirección General de Transportes, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11130013-204-00-0101-0006-04-12-00-000-001-0001 011-00002 de presupuesto en vigencia, con asignación mensual de un mil ciento veintiocho quetzales exactos (Q.1,128.00), más bonos y complementos que correspondan.





2017
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ARTICULO 2. El presente acuerdo surte sus efectos a partir del veintinueve (29) de julio del año dos mil diecinueve (2019).

ARTICULO 3. El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente.

~~COMUNIQUESE~~



José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

El Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

LA INTRASCrita JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, CERTIFICA: QUE A FOLIOS 296, 297 Y 298 DEL LIBRO 10, DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, APARECE EL ACTA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

Acta No. 8-2019 En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas, del día veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve (25/09/2019) reunidos en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Transportes, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura Y Vivienda, ubicada en la quince calle once guión cuarenta y uno de la zona uno (15 calle 11-41 zona 1), de esta ciudad las siguientes personas: Licenciado Juan Carlos Urzúa Illescas, Director General, la señorita Maura José Ortiz Estrada, Jefe de Recursos Humanos de la Dirección General de Transportes, Señorita. Diana Rossmery Quiroa Cisneros, secretaria de Recursos Humanos, quien suscribe la presente para hacer constar lo siguiente: PRIMERO. Se Tiene a la vista el acuerdo Ministerial número 1146-2019 de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve, donde el Artículo 1. dice literalmente: **CESE DE LA RELACIÓN LABORAL POR FALLECIMIENTO DE: SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ**, quien se identificaba con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación número un mil setecientos setenta y tres espacio noventa y cinco mil setecientos cincuenta y tres espacio un mil nueve (1773 95753 1009) extendido por el Registro Nacional de las Personas, de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, quien ocupaba el puesto de **OFICINISTA I (6010)**, Especialidad Oficina (0269), en el Depto. Reg. y Prog. de Datos, en la Dirección General de Transportes, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11130013-204-00-0101-0006-04-12-00-000-001-000-011-00002. El señor **SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ**, con asignación mensual de mil ciento veintiocho quetzales exactos (Q.1,128.00), más cincuenta quetzales (Q.50.00), de Bono de Antigüedad, más doscientos cincuenta quetzales (Q.250.00) de Bono Acuerdo 66-2000, más mil cuatrocientos quetzales exactos (Q. 1,400.00), de Bono por Servicios DGT, haciendo un total de **DOS MIL OCHOCIENTOS VENTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 2,828.00)**. SEGUNDO: Aclarando que la presente acta tendrá fecha 25 de septiembre del presente año, en vista que es la misma de aprobación del acuerdo ministerial del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Se acuerda dar los avisos Correspondientes al Ministerio de Ramo, Oficina Nacional de Servicio Civil y Dirección de Contabilidad del Estado para efectos consiguientes. TERCERO: No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las catorce horas con veinticinco minutos (14:25) la que, leída, a los comparecientes la ratifican aceptan y firma de conformidad Damos Fe

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCION, A LOS VENTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA CUAL ES FIRMADA Y SELLADA.


Maura José Ortiz Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200



BRYAN RENE MARROQUIN GIRON
3ra. Calle 2-150 Zona 4 El Tejar, Chimaltenango.

NIT: 90955161

110 0327

Día	Mes	Año
07	08	2019

Dirección: Colonia Los Pinos El Teñal

NIT: 106349356

[illegible]

Autorizado según Resolución SAT No. 2018-1-61-341709 de fecha 15 de mayo de 2018, del 301 al 500.
Facturas Serie A, Vigente hasta 15-05-2020.
Maria Julia Tomás Art/IMPRESOS MODERNOS NIT: 1514678-6, Establecimiento 2 Teléfono: 7839-7262

Original: Cliente
Duplicado: Contabilidad

NG

Lugar: Chimaltenango ^{Di} 30

730

Mes
o 7-

Año
2019

7500.00

Recibi de: Maria Estela Gómez Quisque de Gómez
Cantidad de: mil quinientos quetzales

Por concepto de: Aguiler de un mausoleo en el cementerio General. El Tejar Chimaltemango.

Nombre: Felipe Francisco Velazquez

Recibido por

04-1-2437-47545-04-24

[Signature]
R. C. Jones
Rochester, N.Y.

21



IDGTM22406797470416C0101<<001
6411024F2205289GTW<<1055121652
GOMEZ<<MARIA<<<<<<<<<<<<<<<



DICTAMEN DAJ-2019-02207
Expediente número 32405-19

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL; DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS;
DEPARTAMENTO DE CONSULTORÍA JURÍDICA: Guatemala, diez de octubre de dos mil diecinueve.

Asunto:

María Estela Gómez Quisque, quien actúa como cónyuge supérstite del causante, solicita pago de prestación póstuma, gastos de funerales, vacaciones, aguinaldo, bono vacacional, bonificación anual, bono por antigüedad y otros, por el fallecimiento del señor Sebastian Gómez Hernández, ex - servidor de la Dirección General de Transportes, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

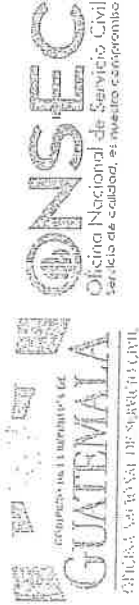
I. Antecedentes

- a. El señor Sebastian Gómez Hernández laboró en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda del 17 de julio de 2000 al 29 de julio de 2019, fecha en que cesó su relación laboral por fallecimiento ocurrido a las 11:20 horas.
- b. El último puesto de trabajo que desempeñó fue el de Oficinista I; con cargo al renglón presupuestario 011.
- c. Según información proporcionada, el causante disfrutó las vacaciones correspondientes al período 2017.
- d. La solicitud de pago de prestaciones póstumas, fue presentada ante la Oficina Nacional de Servicio Civil el 09 de octubre de 2019.

II. Dictamen

Con los documentos que obran en el expediente y conforme lo solicitado por la señora María Estela Gómez Quisque, en la calidad con que actúa, la Oficina Nacional de Servicio Civil opina que le asiste el derecho al pago de las siguientes prestaciones, sin perjuicio de tercero con igual o mejor derecho, así:

1. **Póstuma:** por una cantidad equivalente a un mes de salario o sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos, prestados por el causante. Este derecho en ningún caso excederá de cinco meses de sueldos o salarios, salvo existencia de Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo que supere este derecho.
2. **Gastos de funerales:** hasta la suma que resulte mayor entre DOS MIL QUETZALES y el monto de los dos últimos sueldos o salarios mensuales devengados por el causante. Si el gasto funerario fuere menor del monto de los dos últimos sueldos o salarios mensuales, se reconocerá únicamente el pago de la factura, salvo existencia de Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo que supere este derecho.



HOJA No. 2
DICTAMEN DAJ-2019-02207
Expediente número 32405-19

- 3. **Vacaciones:** un período completo, por lo laborado por el causante, correspondiente al año 2018 y, en forma proporcional al año 2019.
- 4. **Aguinaldo y bono vacacional:** en forma proporcional, por lo laborado por el causante en el año 2019, siempre que se encuentren pendientes de pago.
- 5. **Bonificación anual:** en forma proporcional, por lo laborado por el causante, del 01 al 28 de julio de 2019, siempre que se encuentre pendiente de pago.
- 6. **Salario:** por los días efectivamente laborados en el mes de julio de 2019, siempre que se encuentren pendientes de pago.
- 7. **Bono por antigüedad:** siempre que el causante hubiere adquirido el derecho a percibirlo y se le adeude alguna cantidad de dinero por dicho concepto.
- 8. **Otros beneficios económicos otorgados por Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo o cualquier otra disposición legal,** siempre que el causante hubiere adquirido el derecho a percibirlos y se encuentren pendientes de pago.

III. Fundamento legal

Artículos: 10, 21, 25 numerales 1, 7 y 8; 61 numerales 2 y 6; 93 de la Ley de Servicio Civil; 51, 52, 65, 73 y 74 de su Reglamento; 1, 2 y 3 del Decreto número 42-92 del Congreso de la República; 1, 2 y 3 del Acuerdo Gubernativo número 642-89; 26 de la Ley de Salarios de la Administración Pública.

IV. Providencia

Atentamente, trasládese el presente expediente que consta de 16 folios, a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Ernesto Iván Galindo Valencia
Analista Depto. de Consultoría Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficina Nacional de Servicio Civil

Lic. Rosa Quedá García
Jefe Depto. de Consultoría Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficina Nacional de Servicio Civil

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN



Recibido a las. 11 horas: 00 mls.
Número: 24437 Clas. 128



Lic. Harit Krishna Muralles Zacarías
Sub Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficina Nacional de Servicio Civil



Correlativo: I0009626128082019

Registro Civil de las Personas Certificado de Defunción

El infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, CERTIFICA

que con fecha veintinueve de julio de dos mil diecinueve, en el Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrita la Defunción No. 216843 de:

Datos del Difunto

- Sebastian , Gómez Hernández -			
Nombres y Apellidos del Difunto			
64 Años	1773957531009	Masculino	
Edad	Documento de Identificación	Género	
Casado	- BARNIZADOR -		
Estado Civil	Profesión		
Guatemala, Suchitepequez, San Pablo Jocopías			
Lugar de Nacimiento			
- Maria Eustaquia Gómez Quisque -			
Nombres y Apellidos del Cónyuge			

Datos de la Defunción

veintinueve de julio de dos mil diecinueve	11:20
Fecha de Defunción	Hora de Defunción
Guatemala, Guatemala, Hospital General de Enfermedad Común	
Lugar de Defunción	
1. síndrome de distres respiratorio	
Causa A	
2. Hemorragia gastrica	
Causa B	
3. Cáncer hepático	
Causa C	
Causa D	



636DE9768E0760C77311466A4C7D4CE6898BF10C



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

23

17

Oficio No.3090 URRHH-SL-ml
Guatemala, 31 de octubre 2019

Señora
Maura José Ortiz Estrada
Jefe de Recursos Humanos
TRANSPORTES
Presente

Señora Ortiz:

Por medio del presente me dirijo a usted, trasladando expediente de solicitud de Pago de Prestaciones Póstumas 032405, según Dictamen DAJ-2019-02207, Expediente número 32405-19, de la Oficina Nacional de Servicio Civil, con relación al señor SEBASTIAN GÓMEZ HERNANDEZ, el cual consta de 16 folios, para su conocimiento y tramite correspondiente.

Sin otro particular,
Atentamente.



Lidia Sandra Carolina Laiva Morales
Coordinadora de la Unidad de
Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANINATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFICIO: 460-2020-RRHH-MJOE.
Guatemala, 9 de junio del año 2020.

Ingeniero

Axel Fraternal Xuyá Velásquez

Director General

Dirección General de Transportes

Presente

Ingeniero Xuyá:

El motivo de la presente es para remitir expediente de solicitud de Pago de Prestaciones Póstumas 032405, según Dictamen DAJ-2019-02207, expediente número 32405-19, memorial de solicitud de pago de prestaciones, con relación al señor SEBASTIAN GÓMEZ HERNANDEZ, quien cesó la relación laboral por fallecimiento con la Dirección General de Transportes. Lo anterior para que continúe con lo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, atentamente,

Mauricio José Ortiz Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECIBIDO
09 JUN. 2020
DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN

Hora:

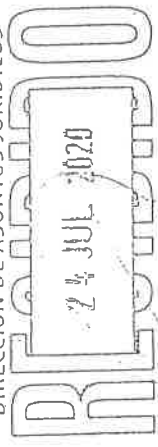
F:



Guatemala, 23 de julio de 2020
DIRECCIÓN-1098-2020/AFXV/faj/mrm

Licenciada
Rosa Rueda García
Jefe del Departamento de Consultoría Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficina Nacional del Servicio Civil
Presente

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



Firma: [Signature] Hora: 10:35

Licenciada Rueda García:

Por este medio me dirijo a su persona deseándole éxitos en sus labores diarias, permitiéndome informarle y solicitarle lo siguiente:

1. En fecha 10 de octubre del año 2019, se emitió en la Dirección de Asuntos Jurídicos, Departamento de Consultoría Jurídica de la Oficina Nacional del Servicio Civil, el Dictamen DAJ-2019-02207 dentro del expediente número 32405-19 de fecha 10 de octubre del año 2019, referente a la solicitud del pago de prestaciones póstumas realizada por la señora María Estela Gómez.
2. En fecha 06 de diciembre del año 2019, ingresa a esta Dirección un memorial de solicitud realizado por Adriana Madayi y Astrid Yanira ambas de apellidos Gómez Recinos, en el cual indican entre otras cosas "... Se ordene a donde corresponda que se lleve a cabo la indemnización post mortem del tiempo de servicio de nuestro señor padre y se nos haga entrega de la misma con las formalidades legales correspondientes. ..."
3. En ese orden de ideas, solicito con todo respeto, que se indique por medio de Dictamen Jurídico, si es procedente dar cumplimiento al Dictamen DAJ-2019-02207 mencionado en el numeral 1 de este escrito, o si es necesario esperar una resolución judicial en la cual se indique quiénes son los beneficiarios post mortem, toda vez que puede existir litis ya que existen varias personas pretendiendo el mismo derecho.

Con muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

[Signature]

Consta de 25 folios que contienen el expediente original

Ing. Axel Fraterno Xilá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



OFICINA NACIONAL
DE SERVICIO CIVIL

OFICIO No. DAJ-2020-00876
EXP. 32405-2019

Guatemala 27 de julio de 2020

Ingeniero
Axel Fraternal Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda
Su Despacho

Ingeniero Xuyá:

De manera atenta, nos dirigimos a usted con relación al Oficio No. DIRECCIÓN-1098-2020/AFXV/faj/mrm de fecha 23 de julio del año en curso, que fue recibido por esta Dirección el 24 del mismo mes y año, por medio del cual solicita si es procedente dar cumplimiento al Dictamen No. DAJ-2019-02207 de fecha 10 de octubre de 2019, o si es necesario esperar la resolución judicial en cual se indique quienes son los beneficiarios post mortem. Al respecto le manifestamos lo siguiente:

Esta Oficina Nacional de Servicio Civil, mediante Dictamen No. DAJ-2019-02207 de fecha 10 de octubre de 2019, se pronunció en atención a la solicitud de la señora MARIA ESTELA GÓMEZ QUISQUE, referente al pago de prestaciones póstumas, gastos funerales, vacaciones, aguinaldo, bono vacacional, bonificación anual, salario, bono por antigüedad y otros por el fallecimiento del señor SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ, exservidor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, quien falleció el 29 de julio de 2019, quien ocupaba el puesto de Oficinista I, bajo el renglón presupuestario 011, dicho pronunciamiento fue debidamente notificado a la dependencia el 23 de octubre de 2019.

De conformidad con la solicitud venida en consulta, es importante indicar algunos aspectos; en primer término, el artículo 93 de la Ley de Servicio Civil establece que: "En caso de muerte del servidor público la familia tiene derecho al pago de los funerales de éste; y sus hijos





OFICINA NACIONAL
DE SERVICIO CIVIL

OFICIO No. DAJ-2020-00876
EXP. 32405-2019

Por lo tanto, se considera improcedente la solicitud realizada por Adriana Mañay y Astrid Yanira ambas de apellidos Gómez Recinos, hijas del causante, con relación a la reclamación de prestación póstuma, en virtud que ambas son mayores de edad de conformidad con las partidas de nacimiento que se adjuntan al expediente de mérito; en razón, este beneficio no está reconocido para los hijos mayores como lo es en el presente caso, con excepción de los gastos de funeral.

En ese contexto y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, a la interrogante planteada, esta Dirección de Asuntos Jurídicos con la finalidad de poder ayudar, es del criterio:

En su oportunidad esta Dirección, se pronunció al respecto, a los beneficios póstumos derivado del fallecimiento del señor SEBASTIÁN GÓMEZ HERNÁNDEZ mediante Dictamen No. DAJ-2020-002207 de fecha 10 de octubre de 2019, específicamente en el numeral dos (2), indicando que dicho beneficio le asiste a la señora MARÍA ESTELA GÓMEZ QUISQUE, en la calidad con que actúa, de conformidad con el numeral 2 del artículo 73 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, por lo que debe dársele cumplimiento, por estar ajustado a derecho y haber sido emitido dentro del ámbito de su competencia.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente.


Lic. Juan Fernando Casasola Recinos
Asesor Depto. Consultoría Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficina Nacional de Servicio Civil




Lic. Daniel Adolfo Rodríguez Cabrera
Sub-Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficina Nacional de Servicio Civil


Lic. Ludwin Wilberto Ortega Mansilla
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficina Nacional de Servicio Civil

TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE QUE CONSTA DE VEINTISETE (27), FOLIOS AL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Y ARCHÍVESE UNA COPIA DEL MISMO JUNTO CON LA SOLICITUD PRESENTADA A ESTA OFICINA.



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 26 de agosto de 2020
LABORAL 050-2020/faj/ mrm

Señor
Oscar Leonel Solís
Jefe del Departamento Financiero a.i.
Dirección General de Transportes
Presente

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECIBIDO
25 AGO 2020
DEPARTAMENTO FINANCIERO

Hora: 15:00 F. 08/08/2020

Señor Solís:

Por este medio me dirijo a su persona, con el objeto de informarle y solicitarle lo siguiente:

Con relación al expediente de prestaciones post mortem correspondientes al señor SEBATIÁN GÓMEZ HERNÁNDEZ, solicitadas por MARIA EUSTAQUIA GÓMEZ QUISQUE, ya se tiene dictamen favorable emitido por la Oficina Nacional de Servicio Civil, por lo cual es procedente efectuar el pago de dichas prestaciones a la señora MARIA EUSTAQUIA GOMEZ QUISQUE, por lo anterior se le solicita cumplir a la mayor brevedad con lo siguiente:

- a- Informar a esta Dirección General si existe disponibilidad financiera para poder cumplir con el pago de dichas prestaciones;
- b- Elaborar la liquidación correspondiente a dichas prestaciones post mortem;

Con muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

Lic. Mario Rodolfo Morales Salares
Asesor Laboral
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.

Ing. Axel Fraterino Xujá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Consta de 22 folios



Oficio DGT-SC-0242-2020
Guatemala, 22 de SEPTIEMBRE de 2020

Señor
Edgar Anibal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes

Señor Echeverría:

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos al frente de sus funciones, el motivo de la presente es en seguimiento a los OFICIOS No. DGT-UTI-120-2020 y DGT-UTI-121-2020 de la Unidad de informática. En virtud de que el día de hoy se recibieron los oficios OFICIOS No. DGT-UTI-168-2020, y No. DGT-UTI-169-2020 en los cuales se confirman las renovaciones siguientes:

RENOVACIONES				
Cant.	Descripción de Productos por adquirir	Precio unitario	Precio total	Duración
70	Office 365 Empresa	Q. 815.00	Q.57,050.00	Un año
125	ESET End Point Antivirus	Q. 112.00	Q.14,000.00	Un año
1	Licencia Fortigate	Q. 18,950.00	Q. 18,950.00	Un año
Total:		Noventa mil quetzales exactos	Q. 90,000.00	

Así también se recibió Oficio No. DGT-UTI-170-2020 en el cual se realiza la modificación en la adquisición de las nuevas licencias de acuerdo a las instrucciones giradas por Dirección para los equipos de cómputo con los que actualmente cuenta la Dirección General de Transportes; solicitando únicamente la adquisición de 2 productos, que se detallan a continuación.

NUEVAS LICENCIAS				
Cant.	Descripción de Productos por adquirir	Precio unitario	Precio total	Duración
1	Software Administrator Planta OMC Central Telefónica Alcatel OmniPCX, Power CPU	Q. 5,070.00	Q. 5,070.00	Perpetuo
1	Software Administrator Tarification Planta OMC Central Telefónica Alcatel OmniPCX, Power CPU	Q. 7,265.00	Q. 7,265.00	Perpetuo
Total:		Doce mil trescientos treinta y cinco quetzales exactos	Q. 12,335.00	

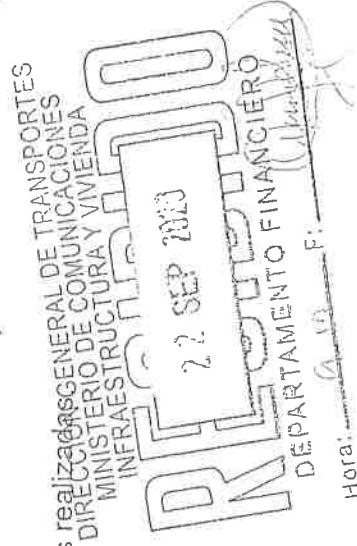
Por lo que solicito de sus buenos oficios, a efecto de crear las condiciones financieras para contar con disponibilidad presupuestaria en el renglón presupuestario 158 de acuerdo a lo solicitado en los oficios indicados y autorizados por Dirección y a las cotizaciones recibidas, las cual adjunto al presente oficio, ya que dichas adquisiciones se realizarán mediante concurso público en GUATECOMPRAS bajo la modalidad de Oferta Electrónica y baja cuantía.

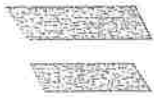
Se adjunta fotocopia de los oficios recibidos y cotizaciones realizadas.
Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

C.c. Archivo
c.c. Dirección
c.c. Informática

Fredmily Graciela Osuna González
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes
CIV





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA,
TRANSPORTES
Y VIVIENDA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Y VIVIENDA
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



RECIBIDO
21 SEP 2020
SECCIÓN DE COMPRAS

OFICIO No. DGT-UTI-170-2020
Guatemala, 21 de Septiembre de 2020

Señora
Graciela Osuna
Departamento de Compras
Dirección General de Transportes

HORA 11:00 F
21/09

Estimada Señora Osuna

El Motivo del presente es para solicitar se tome en consideración y se realicen las gestiones necesarias para la compra de nuevas licencias requeridas para el equipo de cómputo que actualmente cuenta la DGT, haciendo de su conocimiento que este licenciamiento proveerá la correcta administración informática.

Considerándose pertinente a criterio de esta Unidad se solicite el certificado de garantía el cual contenga detallada la cobertura a la cual se compromete el proveedor que sea adjudicado.

Se desglosa un cuadro descriptivo de las licencias necesarias para la administración informática de los recursos tecnológicos y que deben ser adquiridas como licenciamiento nuevo de esta institución.

Se hace de su conocimiento que dicho licenciamiento ya fue requerido con anterioridad mediante oficio DGT-UTI-109-2020 de fecha 30 de Junio de 2020.

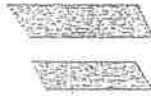
CANTIDAD	INTERVENIENTOS	CONDICIONES	DURACION
1	Software Administrator Planta OMC	Central Telefónica Alcatel OmniPCX, Power CPU	Perpetuo
1	Software Administrator Tarification Planta OMC	Central Telefónica Alcatel OmniPCX, Power CPU	Perpetuo

Así mismo se informa que el licenciamiento es necesario para poder dar cumplimiento a los acuerdos ministeriales que regulan a las ETI, en referencia a políticas de software, hardware y seguridad informática.

Jonathan Zabeta
Unidad de Informática

Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc. Dirección General
Archivo UTI



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Señora
Graciela Osuna
Departamento de Compras
Dirección General de Transportes

HORA 11:00 F

Estimada Señora Osuna

OFICIO No. DGT-UTI-168-2020
Guatemala, 21 de Septiembre de 2020

El Motivo del presente es para solicitar se tome en consideración y se realicen las gestiones necesarias para la compra de renovaciones de las licencias requeridas para el equipo de cómputo que actualmente cuenta la DGT, haciendo de su conocimiento que dicho licenciamiento caduca en el mes de diciembre.

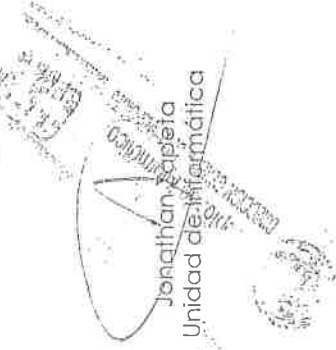
Considerándose pertinente a criterio de esta Unidad se solicite el certificado de garantía el cual contenga detallada la cobertura a la cual se compromete el proveedor que sea adjudicado.

Se desglosa un cuadro descriptivo de las licencias actualmente activas y que deben ser renovadas.

Se hace de su conocimiento que dicho licenciamiento ya fue requerido con anterioridad mediante oficio DGT-UTI-108-2020 de fecha 30 de Junio de 2020.

Renovaciones de Licencias		
Cantidad	Descripción	Plazo
70	Office 365 Empresa	1 Año
125	ESET End Point Antivirus	1 Año

Así mismo se informa que el licenciamiento es necesario para poder dar cumplimiento a los acuerdos ministeriales que regulan a las ETI, en referencia a políticas de software, hardware y seguridad informática.



Ing. Axel Fraterno Xupé Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Dirección General
Archivo UTI



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



SECCIÓN DE COMPRAS

Señora

Graciela Osuna

Departamento de Compras

Dirección General de Transportes

HORA 11:00 F

[Signature]

Estimada Señora Osuna

OFICIO No. DGT-UTI-169-2020
Guatemala, 21 de Septiembre de 2020

El Motivo del presente es para solicitar se tome en consideración y se realicen las gestiones necesarias para la compra de renovaciones de las licencias requeridas para el equipo de cómputo que actualmente cuenta la DGT, haciendo de su conocimiento que dicho licenciamiento caduca en el mes de diciembre.

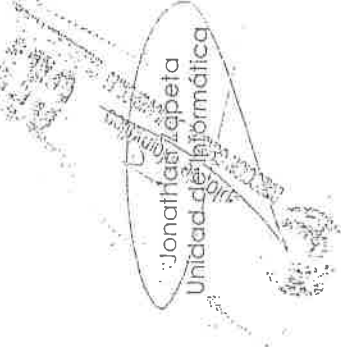
Considerándose pertinente a criterio de esta Unidad se solicite el certificado de garantía el cual contenga detallada la cobertura a la cual se compromete el proveedor que sea adjudicado.

Se desglosa un cuadro descriptivo de las licencias actualmente activas y que deben ser renovadas.

Se hace de su conocimiento que dicho licenciamiento ya fue requerido con anterioridad mediante oficio DGT-UTI-108-2020 de fecha 30 de Junio de 2020.

Renovaciones de Licencias	
Cantidad	Duración
1	1 Año
Licencia Fortigate	
Modelo: Fortigate 200D	
Serie: SN:FG200D3916811254	

Así mismo se informa que el licenciamiento es necesario para poder dar cumplimiento a los acuerdos ministeriales que regulan a las ETI, en referencia a políticas de software, hardware y seguridad informática.



[Signature]

Ing. Axel Piattino Xujá Valásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc. Dirección General
Archivo UTI



SYSTEM COMPUTACION
SERVICIO Y TECNOLOGIA A SU ALCANCE

SYSTEM COMPUTACION
8a. Calle 6-21 zona 4 Guatemala, Ciudad
Teléfonos: (502) 2361-4512, 2361-4562
info@systemsc computation.com
NIT: 2818790-3

COTIZACION GR-00Q25541

Guatemala, 06 de agosto de 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
Con atención a: Sección de Compras
Dirección: 15 CALLE 11-41 ZONA 1 CIUDAD DE GUATEMALA
Nit: 344023-0

Estimados Señores:

Por este medio le enviamos la cotización solicitada, esperando que sea de su agrado; estamos en la disposición de ayudar y orientar en lo que usted necesita, cualquier inquietud que tenga no dude en llamarnos, será un gusto atenderle.

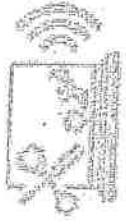
PROPUESTA			
UNIDADES	DESCRIPCION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
70	Office 365 empresa	Q815.00	Q57,050.00
125	ESET End Point Antivirus	Q112.00	Q14,000.00
1	Licencia Fortigate Modelo: Fortigate 200D Serie: SN:FG200D3916811254	Q18,950.00	Q18,950.00
TOTAL			Q90,000.00

PRECIO TOTAL: NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS.

Incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura y demás documentación que le sea requerida.

SYSTEM COMPUTACION 8a. Calle 6-21 zona 4 Guatemala, Ciudad Teléfonos.: (502) 2361-4512 2361-4562



SYSTEM COMPUTACION

SERVICIO Y TECNOLOGIA A SU ALCANCE

SYSTEM COMPUTACION
8a. Calle 6-21 zona 4 Guatemala, Ciudad
Teléfonos.: (502) 2361-4512 2361-4562
info@systemscuomputacion.com
NIT: 2818790-3

TIEMPO DE ENTREGA: 12 días hábiles después de su confirmación por orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA:

GARANTIA DE FABRICA: Los bienes tendrán 1 año de garantía por desperfectos de fábrica, la cual tendrá que ser a partir de recibido el producto.

Número de Cuenta para Depósito en Acreditamiento a Cuenta: No. de Cuenta 283-004551-0 Banco Industrial a nombre de SYSTEM COMPUTACION

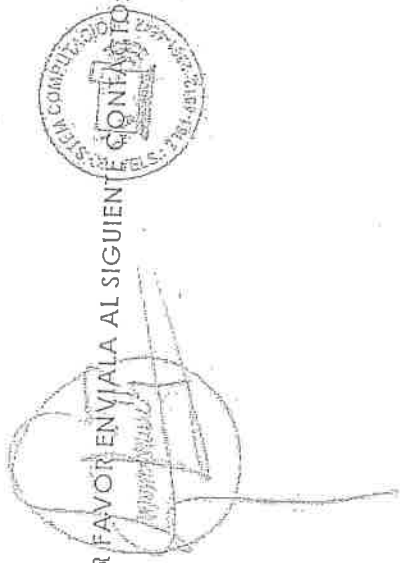
SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA: por un plazo de 30 días hábiles salvo venta de existencias.

SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES

Luis Felipe Bamaca Gonzalez
Propietario
SYSTEM COMPUTACION

PARA ENVIO DE ORDENES DE COMPRA POR FAVOR ENVIAR AL SIGUIENTE CONTACTO:

Daniel Navarrio
Ejecutivo de Ventas
SYSTEM COMPUTACION



SYSTEM COMPUTACION 8a. Calle 6-21 zona 4 Guatemala, Ciudad Teléfonos.: (502) 2361-4512 2361-4562



revtec
revolution technologies

Guatemala, 20 de Julio de 2020

Señores:

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
Atención Sección de Compras
15 CALLE 11-41, ZONA 1, Ciudad de Guatemala
344023-0
Presente.

Oferta No. 582EG19

Estimados Señores:

Nos complace someter a su consideración nuestra oferta para la reinstalación y capacitación de software administrador OMC. De la misma manera nuestra oferta para la instalación, configuración y capacitación de software de tarificación para central telefónica Alcatel.

Cantidad	Descripción	Precio Total
01	Servicios Profesionales software administrador OMC, incluye capacitación en horario hábil.	Q.5,070.00
01	Sistema Configurado para 59 Usuarios o Extensiones. Características: El Software permite la tarificación por extensión o Código controlando el consumo telefónico, Registro de tráfico externo, Entrantes, Salientes, Transferidas y No contestadas. Requerimientos de Equipo: Computadora Pentium IV de 2.2 Mhz. como mínimo, Tarjeta de vídeo de 256 MB, 600 MB de espacio en el disco duro para instalación (10 MB por cada 10,000 llamadas), 512 MB de memoria RAM como mínimo, CD ROM, Windows 2000/XP/2003/2008/2012/Vista/7/8, Conexión a internet (para soporte remoto ejemplo vía TEAM VIEWER).	Q.7,265.00
	Servicios Técnicos profesionales: Incluye instalación, configuración y capacitación para 1 administrador	
VALOR TOTAL DE LA SOLUCION		Q. 12,335.00

Nota: INCLUYE TIEMPO TECNICO PARA LA REINSTALACION, CONFIGURACION Y CAPACITACION. TRABAJOS EN HORARIO HABIL.

ESTOS PRECIOS INCLUYEN EL 12% DE IVA



REVTEC GUATEMALA
PBX: (502) 2384-4000



REVTEC EL SALVADOR
PBX: (503) 2537-4000



REVTEC HONDURAS
SPS, Tel: (504) 2564-0030
TSU, Tel: (504) 2302-8840



REVTEC NICARAGUA
PBX: (505) 7619-2200



REVTEC COSTA RICA
Tel: (506) 4104-4000



REVTEC PANAMÁ
Tel: (506) 4104-4000

www.revtecsa.com / info@revtecsa.com



CONDICIONES DE LA OFERTA:

Emitir orden de compra y cheques a nombre de: REVOLUTION TECHNOLOGIES REVTEC, S.A.

No. De Cuenta: 092-000637-6/ REVOLUTION TECHNOLOGIES REVTEC, S.A.
Banco Industrial/Cuenta Monetaria

Régimen Tributario: Sujeto a Pagos Trimestrales

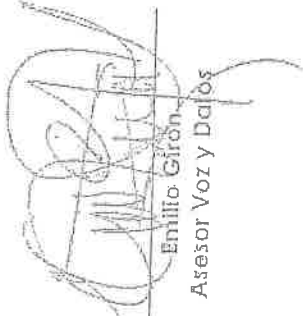
Sostenimiento de la Oferta: 08 días hábiles.

Forma de Pago: Orden de compra.

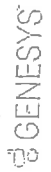
Plazo de Entrega: SEGÚN lo Coordinado

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a nuestra oferta, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,


Emilio Girón
Asesor Voz y Datos

Alcatel-Lucent  Aceptado: _____ Facturar a: _____

 GENESYS No. Nit: _____ Firma y Sello: _____

 audiocodes

 plantronics

 lifesize

 Polycom

 FORTINET

 SONICWALL

 AXIS
COMMUNICATIONS



REVTEC GUATEMALA
PBX: (502) 2384-4000



REVTEC EL SALVADOR
PBX: (503) 2537-4000



REVTEC HONDURAS
SPS, Tel.: (504) 2564-0030
TGU, Tel.: (504) 2202-8840



REVTEC NICARAGUA
PBX: (505) 7819-2200



REVTEC PANAMÁ
Tel.: (506) 4104-4000

www.revtecsa.com / info@revtecsa.com